

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

| | |
|--|--|
| Denominación del Título | GRADUADO O GRADUADA EN FILOLOGÍA CLÁSICA POR LA UNIVERSIDAD DE |
| Universidad (es) | UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA |
| Centro (s) donde se imparte | Facultad de Filosofía y Letras |
| Menciones/Especialidades que se imparten en el centro | NO |
| Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título | PRESENCIAL |

ANECA ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado, conforme a lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

El proceso de evaluación ha incluido una visita de un panel de personas expertas externas a la universidad, cuyos miembros han elaborado unas conclusiones que, junto con la información disponible del título, ha sido analizado por la Comisión de Renovación de la Acreditación de ANECA que emitió un informe provisional de acreditación.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El plan de estudios se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Filología Clásica por la Universidad de Extremadura fue verificado en el año 2009. El título solicitó en 2013 una modificación de la memoria verificada, que fue informada favorablemente por ANECA.

El Grado se sometió al proceso de primera renovación de la acreditación en el curso 2016-2017, obteniendo por parte de ANECA un Informe Final de Primera Renovación de la Acreditación en términos favorables con fecha 18 de mayo 2017.

Tras la primera renovación de la acreditación, los responsables del título han presentado tres solicitudes de modificación de la memoria, que fueron informadas favorablemente por ANECA con fechas 29 de noviembre de 2021, 27 de mayo de 2022 y 29 de septiembre de 2022.

La distribución de los 240 ECTS que componen el plan de estudios se articula en 60 créditos de formación básica; 30 créditos de asignaturas optativas; 144 créditos de asignaturas obligatorias y 6 créditos de Trabajo Fin de Grado.

La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título y se corresponden, en términos generales, con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

En este sentido, cabe constatar que las competencias/resultados de aprendizaje, las actividades formativas y los sistemas de evaluación de las diferentes materias-asignaturas están recogidos en las guías docentes publicadas en la página web del título. Éstas se atienen a un formato unitario e incluyen los siguientes apartados: Identificación y características de la asignatura; Competencias; Contenidos; Actividades formativas; Metodologías docentes; Resultados de aprendizaje; Sistemas de evaluación; Bibliografía (básica y complementaria); Otros recursos y materiales docentes complementario.

De acuerdo con la memoria verificada del título, la oferta es de 40 plazas de nuevo ingreso. El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico oscila entre 7 y 13, de tal modo que la ratio se sitúa entre 0,76 y 0,97, tal como se observa en la Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales. La Comisión de Calidad es la encargada de supervisar la coordinación vertical y horizontal del título. La información y los documentos relativos al funcionamiento de la Comisión de Calidad del título aparecen en la página web correspondiente ordenados en varios apartados: miembros, actas, funciones, indicadores, informes, otros documentos y memorias de calidad. La composición de la Comisión de Calidad del Título respeta el número de miembros estipulado y la categoría de los colectivos representados (5 profesores, 1 estudiante y 1 PAS).

La evidencia E02 proporciona las actas de los diferentes órganos colegiados que participan en los



procesos de coordinación entre materias, módulos y asignaturas. Éstos se reúnen regularmente cada curso con el fin de analizar los indicadores del título y la satisfacción de los grupos de interés, la valoración de las asignaturas, la revisión de los puntos débiles y áreas de mejora, además del seguimiento y la revisión de las acciones de mejora previas.

En la memoria verificada consta el perfil de ingreso y los criterios de admisión, que se han mantenido invariables. El título no exige prueba específica para los estudiantes de nuevo ingreso, que acceden mayoritariamente tras la EBAU y con una nota media (sobre 14) que oscila entre 9,36 (la de 2018-2019) y 11,24 (la de 2021-2022), como consta en el documento de los Indicadores de Calidad (enlace incluido en E0). El estudiante que accede al Grado debe tener conocimientos previos de las lenguas griega y latina, así como nociones básicas sobre literatura y cultura grecolatinas, siendo deseable, en tal sentido, que haya cursado las disciplinas de latín y griego durante dos años en el Bachillerato.

La página web del título recoge información relativa a la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, da cuenta del procedimiento y ofrece unas tablas de reconocimiento así como una aplicación con el reconocimiento automático de créditos de otros estudios de la universidad. Siguiendo los criterios establecidos en la normativa de la Universidad de Extremadura y en la memoria verificada del título, el reconocimiento de créditos corresponde a la Comisión de Calidad del Grado, aunque es el Vicedecanato de Estudiantes y Extensión Universitaria quien realiza los trámites oportunos. En la memoria verificada se establece el procedimiento arbitrado y los criterios que deben seguirse en la aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos, contemplando los siguientes supuestos: Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias (máximo 36), Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios (máximo 36) y Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional (máximo 36).

Según la Evidencia 4. Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos, se han reconocido créditos a un total de 16 estudiantes. Estos reconocimientos cumplen la regulación de la Universidad y son coherentes con la normativa de la universidad.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

a información pública del título es fácilmente accesible a través de la sección Estudios oficiales de la página principal de la universidad y desde la Web de la Facultad de Filosofía y Letras.

En el apartado «Datos de Interés» se encuentra publicada la última versión de la memoria verificada y los informes de verificación, seguimiento y modificación que ha emitido ANECA sobre el título. Asimismo, está disponible el Informe Final de Primera Renovación de la Acreditación, de fecha 18 de



mayo de 2017.

En esta pestaña se incluye información vinculada con la oficialidad del título y, además, enlaces a los diferentes Boletines (estatales y autonómicos) donde se autoriza la implantación del Grado. El enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos conduce directamente al registro con la información específica del Grado en Filología Clásica.

En la página principal del título, sección Presentación, existe un enlace a la Unidad de Atención al estudiante de la Universidad de Extremadura que ofrece apoyo a las personas con discapacidad y necesidades educativas especiales.

A través de la página web del Grado en Filología Clásica, sección Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) y pestaña «Presentación», el usuario puede acceder al SIGC de la Facultad y a la Comisión de Calidad del título, a la composición de la Comisión de Calidad tanto del título como del centro, ver cuáles son las funciones de ambas comisiones y descargarse los diferentes documentos elaborados por dichas comisiones (actas de la comisión, actas de coordinación docente, de elaboración de la memoria verificada, etc.).

La información de los principales resultados del título es pública a través de unos gráficos que aparecen en la pestaña «Resultados de la Formación», que permiten ver la evolución de los diferentes indicadores de rendimiento y satisfacción del título desde el curso 2009-2010 hasta el curso 2022-2023. También se pueden consultar estos datos en el enlace al Observatorio de Indicadores de la Universidad de Extremadura. Desde la página web del Observatorio se puede descargar el archivo que incluye los resultados del título por asignatura.

Por otra parte, desde la página principal del título, pestaña «Presentación», se puede acceder a las diferentes normativas que se aplican a los estudiantes (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, normativa para la presentación y lectura de TFG, prácticas externas etc.). También se incluye información sobre el perfil de ingreso, requisitos de acceso, salidas profesionales, criterios del TFG, reglamento de prácticas externas, reglamento de tutorías y normativa de reclamaciones. Igualmente se hacen públicos los exámenes, los horarios, normativas de aplicación, movilidad y se informa acerca del Plan de Acción Tutorial. Se ofrece información general sobre el centro, instalaciones, departamentos, profesorado y PAS.

El apartado dedicado al Trabajo de Fin de Grado incluye información relativa a la normativa de aplicación, normas de presentación, documentos para estudiantes (solicitudes de adjudicación y revisión), información y documentación para tribunales, oferta académica, calendario y horarios de defensas.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución dispone de un Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO



La Facultad de Filosofía y Letras, centro perteneciente a la Universidad de Extremadura y lugar donde se imparte el Grado en Filología Clásica, dispone de un SAIC aprobado por ANECA en el marco del programa AUDIT, que está diseñado para facilitar el seguimiento y la mejora continua de sus títulos. Dicho SAIC es común para todos los títulos de la Universidad de Extremadura.

El SAIC diseñado se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, en el marco de una planificación sistematizada que se ha revisado y simplificado para poder optimizarlo y adaptarlo a realidades cambiables.

Debe destacarse lo siguiente:

La existencia de una serie de órganos, en la universidad y en la facultad, con capacidad para gestionar el SAIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.

En la página web de la facultad donde se imparte el Grado se relacionan los miembros de la Comisión de Calidad y la del título, así como los colectivos a los que representan y el reglamento o las funciones de la comisión, así como las actas donde aparecen los principales acuerdos tomados.

La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer la opinión y las diferentes necesidades de todos los grupos de interés.

La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores (OBIN), resumidos en la tabla 4 «Evolución de indicadores y datos globales del título», incluida en el Informe de Autoevaluación y que hace referencia a los cursos 2017-2018 a 2021-2022 (datos de matrícula, de satisfacción y de tasas de rendimiento académico).

La revisión y actualización de los diferentes procedimientos que configuran el SAIC para adecuarse a las nuevas necesidades que han ido surgiendo en los últimos años y al marco legislativo reciente.

El diseño de un plan de mejora actualizado que permita el seguimiento de la implementación de las acciones diseñadas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado que imparte docencia en el Grado en Filología Clásica es suficiente, adecuado y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada del título. En el análisis de la impartición de los créditos del



título destaca el porcentaje de catedráticos y titulares de universidad (entre un 65% y 70%), lo que evidencia la fortaleza del título con respecto a la cualificación académica necesaria para la impartición del mismo.

El equipo docente del título está conformado por 46 profesores, en el curso 2019-2020 y 2020-2021. Su distribución por cuerpos docentes es la siguiente: 9/11 catedráticos de universidad, 22/21 profesores titulares de universidad, 4/6 profesores contratados doctores, 1 ayudante doctor y 8 con otras figuras laborales.

El número de quinquenios de docencia aumenta en cada curso académico, lo que corrobora la experiencia en la docencia universitaria, ya que en total suman 160 en 2018-2019 y mejoran hasta llegar a 169 en 2019-2020. Con respecto a los sexenios, el número también presenta una progresión, porque se computan 84 (2017-2018), 91 (2018-2019) y 104 (2019-2020).

La satisfacción de los estudiantes con el personal académico es de 7,85 (2017-2018), 8,28 (2019-2020) y 8,86 (2020-2021) en una escala del 0 al 10.

La tutorización de los Trabajos Fin de Grado, según la evidencia 17, es responsabilidad casi exclusiva de los profesores catedráticos y titulares de las áreas de Filología Clásica.

El título cuenta con personal de apoyo que colabora con todos los Grados del centro de impartición del título. En la visita del panel de expertos a la universidad, los distintos grupos de interés expresaron su satisfacción con respecto al personal de apoyo.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los recursos materiales de los que dispone el Grado se ajustan a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes del título. La Facultad de Filosofía y Letras se encuentra en el Campus Universitario de Cáceres, que fue inaugurado en el año 2000. La facultad cuenta con salas comunes, aulas y una biblioteca con unos fondos bibliográficos adecuados en cantidad y calidad al título.

La tabla 4 presenta el grado de satisfacción estudiantes con los recursos en el año académico 2017-2018, con el resultado de 5,24 en una escala del 0 al 10, que mejora en el 2018-2019 con un 7,5, en una escala del 0 al 10.

Durante la visita del panel a la universidad, los distintos grupos de interés mostraron su satisfacción con respecto a los recursos materiales e infraestructuras del centro en el que se imparte el título.

En la evidencia E14 se especifican los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la



movilidad de los estudiantes: PAT (Plan de Acción Tutorial), Servicio de Información y Atención al Alumnado de las acciones llevadas a cabo por la Universidad de Extremadura; Unidad de Atención al Estudiante para inclusión de todos los estudiantes; Oficina de orientación laboral con el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE); Servicio de Prácticas y Empleo; Servicio de Apoyo a la Iniciativa Emprendedora; y Secretario de Relaciones Internacionales.

El título ofrece prácticas externas curriculares de carácter optativo en cuarto curso. Se cuenta con una persona responsable que las coordina. En la página web del título existe un enlace que remite al proceso de gestión correspondiente.

Entre los cursos 2015-2016 y 2020-2021 han sido cinco estudiantes los que la han cursado. Todas las prácticas se han llevado a cabo de acuerdo con los convenios previstos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudios, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados son adecuados al título y contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje que establece la memoria verificada. Las evidencias (por ejemplo, los exámenes) reflejan un sistema de calificación acorde con las guías docentes. En la visita del panel a la universidad, los estudiantes y egresados confirman la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación con respecto a las guías docentes.

Por otro lado, durante la visita del panel a la universidad, los docentes señalan que los Trabajos Fin de Grado se adecúan plenamente a las características del título en Filología Clásica. El 50% de la nota se aplica a la valoración de los contenidos y al grado de originalidad del estudio; el 30% a la metodología y los resultados obtenidos; y el 20 % a la redacción escrita, la exposición oral y los argumentos esgrimidos en la defensa pública, tal y como figura en la guía docente del TFG. Asimismo, la tasa de éxito en la defensa de los TFG arroja un resultado del 100%. Tal como se observa en los listados (E17), de los 9 trabajos presentados en el curso 2020-2021 uno obtiene la calificación de 5,5, y el resto son sobresalientes y dos matrículas de honor.

En relación con la valoración de los egresados con respecto al Grado, se cuenta con datos del 2017-2018 (8,33) en una escala del 0 al 10. No hay más datos de este grupo. La realización de las encuestas a egresados fue una recomendación del Informe Final de Primera Renovación de la Acreditación.

En el caso de los estudiantes y su grado de satisfacción global con el título solo se cuenta con datos de



2017-2018 (8,24) y 2018-2019 (8,5) en una escala del 0 al 10. Y por último, el grado de satisfacción de los profesores con el título es de 8,92 (2018-2019) y de 8,72 (2020-2021) en una escala del 0 al 10.

De modo que los resultados de aprendizaje alcanzados en cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios son satisfactorios en relación con los objetivos señalados para el programa formativo y se adecúan al nivel 2 en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de la Segunda Renovación de la Acreditación, la universidad asume los siguientes compromisos:

Recuperar la periodicidad de realización de los estudios de inserción laboral en los que se incluye un capítulo específico dedicado a la satisfacción de los egresados con los estudios universitarios cursados. Difundir dicho estudio de inserción laboral entre todos los responsables de calidad de los Centros de la Universidad de Extremadura (incluida la Facultad de Filosofía y Letras).

Publicar en acceso abierto los datos cuantitativos de la encuesta de satisfacción con el título, que se realiza desde el curso académico 2012-2013.

Remitir, por parte de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad, los datos cualitativos de la encuesta de satisfacción con el Grado a los responsables de calidad de los Centros (Incluida la Facultad de Filosofía y Letras).

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y EGRESO

Estándar:

Los indicadores de rendimiento del título, la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo y el perfil de egreso son congruentes con los objetivos formativos y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Informe Final de Primera Renovación de la Acreditación recomendaba que se analizaran las causas que propiciaban las desviaciones de las tasas de graduación y abandono, y que se emprendieran acciones orientadas a tratar de mejorarlas. A juzgar por las evidencias presentadas, y según se indica en el Informe de Autoevaluación, la Comisión de Calidad del Grado, siendo consciente de este problema, llevó a cabo el análisis de las posibles causas (acta nº 27 con fecha 21/06/2017), llegando a la conclusión de que el cambio a otros estudios, las causas económicas, la inserción en el mercado laboral y los cambios de domicilio a otra comunidad o país, eran las razones del abandono de los estudios por parte del alumnado; y que la tasa de graduación estaba elaborada a partir de unas previsiones irreales. Por ello, propuso una modificación de la tasa de graduación que pasaba del 80% al



50%; y de la tasa de abandono, que pasaba del 20% al 30%. Estos porcentajes son los que figuran en la nueva memoria verificada tras una modificación aprobada por ANECA con fecha 29 de noviembre de 2021, para tratar de ajustarlos a la realidad, pues, según los responsables del título, la memoria verificada originaria ofrecía unos datos desajustados. Además, se ha impulsado un Plan de Acción Tutorial que ha provocado una disminución en la tasa de abandono en los cursos 2018-2019 y 2019-2020.

En este segundo proceso de renovación de la acreditación cabe señalar que la tasa de graduación, fijada en la primera memoria verificada en un 80%, fue en el curso 2017-2018 de 11,11%, en el 2018-2019 de un 46,15%, en el 2019-2020 de un 21,43% y en el 2020-2021 de un 33,3%.

Por otra parte, la tasa de abandono, fijada en primera la memoria verificada en un 20%, arroja los siguientes resultados: 2017-2018 (88,8%), 2018-2019 (30,37%), 2019-2020 (28,57%), 2020-2021 (55,55%) y 2021-2022 (50%).

La tasa de rendimiento ha sido en el curso 2018-2019 de un 75,16%, siendo su cifra más elevada en el curso 2019-2020 (79,38%). Esta tasa bajó ligeramente en 2020-2021 (75,84%)

La tasa de eficiencia del título supera la de la primera memoria verificada (70%), ofreciendo los siguientes datos: 96,15% (2015-2016), 89,89% (2016-2017), 91,17% (2017-2018), 79,60% (2018-2019), 91,95% (2019-2020) y 93,26% (2020-2021).

El perfil de egreso de los estudiantes del Grado en Filología Clásica está relacionado, fundamentalmente, con la dedicación profesional a la docencia: bien en la educación secundaria obligatoria, bien en el bachillerato, bien en la universidad, bien en las academias privadas. Al margen de ello, presenta también otras posibles salidas profesionales en los siguientes ámbitos: la edición y traducción de textos griegos y latinos; la industria editorial y los medios de comunicación (corrección de estilo, asesoramiento lingüístico y literario, etc.); la gestión, conservación y difusión del patrimonio cultural y arqueológico; la gestión y asesoramiento en documentación, archivos y bibliotecas; el ingreso en las administraciones públicas (estatal, autonómica o municipal) o el asesoramiento para el desarrollo socio-cultural.

Por otra parte, los procedimientos de consulta para obtener información sobre la adecuación del perfil de egreso a las necesidades reales del mercado de trabajo se han centrado en la información proporcionada por los propios egresados, a través de encuestas, elaboradas y procesadas por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEQ) de la Universidad de Extremadura, que realiza dichas encuestas una vez transcurridos tres cursos académicos desde la finalización de los estudios (cuando ya están desvinculados del mundo universitario).

Durante la visita del panel a la universidad, los empleadores manifestaron que no les había llegado ninguna encuesta por parte de la universidad y que el único contacto que habían tenido era resultado de la visita del panel y de los egresados que habían contratado.

Existe un procedimiento para la realización de estudios de inserción laboral de los titulados de la Universidad de Extremadura que se enmarca en el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Extremadura. La Unidad Técnica de Evaluación y Calidad realiza anualmente el Informe de Inserción Laboral de los egresados en los distintos títulos que oferta, siendo el último publicado el de los egresados del curso 2017-2018. La información existente se recoge en la página web de la universidad (Observatorio de Indicadores de la Universidad de Extremadura).

Asimismo, de lo recogido en el Informe de Autoevaluación y de las evidencias de las que se dispone cabe constatar que los responsables del título se preocupan por conocer el grado de inserción laboral de los egresados y se llevan a cabo actuaciones desde el título y la propia universidad en cuanto a la



empleabilidad e inserción laboral.

La tasa de inserción laboral (OBIN_IL-001) arroja los siguientes datos: 66,67% (2015-2016), 50% (2016-2017), 0% (2017-2018) y 100% (2018-2019). Mientras que la tasa de egresados que han trabajado alguna vez (OBIN_IL-002) arroja los siguientes datos: 66,67% (2015-2016), 100% (2016-2017), 100% (2017-2018) y 100% (2018-2019).

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de la Segunda Renovación de la Acreditación, la universidad asume los siguientes compromisos:

Realizar estudios de satisfacción de empleadores con carácter bienal.

Elaborar un informe de análisis de satisfacción de empleadores.

Difundir dicho análisis entre todos los responsables de Calidad de los Centros de la Universidad de Extremadura.

Llevar a cabo un seguimiento permanente de la evolución de las tasas de graduación y abandono, así como realizar un análisis anual de dicha evolución.

Elaborar un informe del análisis realizado y comparar los resultados con los de los títulos de Filosofía y Letras de la Universidad de Extremadura y con los de los otros grados de Filología Clásica en España.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos Favorables

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones que la Universidad de Extremadura ha asumido como compromisos en el plan de mejoras presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación:

Establecer acciones encaminadas a obtener información acerca del grado de satisfacción de los egresados, de los empleadores y del alumnado (de este último, a partir del curso 2019-2020) con el título con el fin de que la opinión de dichos colectivos pueda ayudar a la revisión y mejora del Grado.

Proseguir con las acciones de mejora puestas en marcha, e implementar si fuere necesario otras, con el propósito de tratar de incrementar el porcentaje de la tasa de graduación y de tratar de reducir el porcentaje de la tasa de abandono.





DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado

